

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 0133

(Junio 04 de 2013)

471

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA"

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 095 de fecha mayo 08 de 2013, se modificó y estableció la conformación del comité de Bienestar Social, de la siguiente manera:

1. El Gerente de la Empresa Social del Estado CARMEN EMILIA OSPINA o su delegado quien actuara como Presidente del Comité.
2. Dos representantes del empleador designados por la gerencia de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.
3. Dos (2) representantes de los empleados elegidos por votación, uno del Nivel Profesional y otro del Nivel Técnico Asistencial, para un periodo de dos años a partir de la instalación y/o posesión del comité"

Que con Resolución No. 098 de fecha mayo 09 de 2013, se convocó a elecciones de los representantes de los empleados al Comité de Bienestar Social, uno del Nivel Profesional y otro del Nivel Técnico Asistencial.

Que según Acta de Escrutinio de fecha 04 de junio de 2013, los candidatos del Nivel Profesional y del Nivel Técnico Asistencial que obtuvieron la mayor votación fueron:

NIVEL PROFESIONAL

Dra. Gloria Disney Fajardo Mosquera

No. VOTOS

14

NIVEL TECNICO ASISTENCIAL

Sra. Ludivia Vanegas Murcia

No. VOTOS

56

Que la Gerencia designa como representantes del empleador, para que formen parte del Comité de Bienestar Social, a la Dra. **ALBA ROCIO TRUJILLO GARCIA** y a la Dra. **LILIANA GONZALEZ BAHAMON.**

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese elegidos como Representantes de los Empleados ante el Comité de Bienestar Social a los funcionarios que se mencionan a continuación:

NIVEL PROFESIONAL	NIVEL TECNICO ASISTENCIAL
GLORIA DISNEY FAJARDO MOSQUERA	LUDIVIA VANEGAS MURCIA

Servimos con Excelencia Humana



ARTÍCULO SEGUNDO:

Designar como Representantes del Empleador ante el Comité de Bienestar Social a los funcionarios que se mencionan a

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

470

continuación:

continúa Resolución No. 0133

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR
LILIANA GONZALEZ BAHAMON
ALBA ROCIO TRUJILLO GARCIA

ARTÍCULO TERCERO: Confórmese el Comité de Bienestar Social de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" el cual quedará así:

INTEGRANTES COMITÉ
El Gerente o su delegado
Sra. Alba Rocío Trujillo García.
Sra. Liliana González Bahamon
Sra. Ludivia Vanegas Murcia
Sra. Gloria Disney Fajardo Mosquera

Artículo CUARTO: La reglamentación del Comité de Bienestar Social se encuentra contenido en los Decretos 1567/1998, 1227/2005 y en la Resolución 095 de 2013 de la ESE Carmen Emilia Ospina y las demás normas concordantes.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los cuatro (04) días del mes junio de 2013.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO.
Asesor Jurídico



CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA

Asesora de Talento Humano

Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva